



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A VENEGAS APARICIO SANDRA PAOLA

DECRETO (E) N° 6588

CHILLAN VIEJO, 26.12.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto de Alcaldicio N° 218 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

c) Decreto Alcaldicio N° 261 del 09.01.2013, que autoriza feriado legal por 15 días desde 07.01.2013 al 25.01.2013, quedando 0 día periodo (20.01.2012 al 20.01.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.12.2013, por Sr(a). VENEGAS APARICIO SANDRA PAOLA, Educadora de Párvulo para el Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillan Viejo, para que se le conceda feriado legal por 22 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 22 días hábiles, por Sr(a).VENEGAS APARICIO SANDRA PAOLA, Cédula de Identidad N° 15.852.340-K, Educadora de Párvulo para el Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillan Viejo, desde el 02.01.2014 al 31.01.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (20.01.2013 al 20.01.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / MGGB / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)